

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA BINGO EN LAS CABRAS

DECRETO EXENTO N° 2045

LAS CABRAS, 05 AGO. 2015

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por El Club Deportivo Las Cabras, representado por su presidente don Ramón Carreño Rubio, para realizar un Bingo el día 15 de agosto de 2015, desde las 13:00 horas, a realizarse en dependencias de la escuela Romilio Arellano Troncoso.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

Ley 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, al Club Deportivo Las Cabras representado por su presidente don Ramón Carreño Rubio, para realizar un Bingo el día 15 de Agosto de 2015, en dependencias de la Escuela Romilio Arellano Troncoso, desde las 13:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELO DURAN ARRATE
ALCALDE SUBROGANTE